

# Segundo Congreso Nacional Extraordinario de 1947.

## Cámara del Senado

### Sesión de clausura.

Septiembre 18.

Acta N.º 2

Con la concurrencia de los honorables Luis Alberto de la Torre, Víctor Manuel Guzmán, Jorge Cesera Andrade, Manuel Villalón, Eustobal Anda M., Eduardo Mino C., Julio Rodolfo Saizem, Octaviano Meicham, Alberto Flores González, Andrés B. Bórdova, Luis Manuel González, Octavio Chacón Moxoro, Manuel A. Bonal, Pardo Virginia Palacios, Guillermo Equiquen, César A. Plaza, Alberto Andrade C., Eudoro Maldonado Barbo, Alfonso Durzula V., Gilberto Miranda, Mauro Velásquez C., Colón Serrano, Manuel Romeo Sánchez, Oswaldo Poor, Armando Espinel Menaosa, Pío Jaramillo Alvarado, Rubén Palacios Garza, Julio Enrique Santeder, José María Pérez C., Augusto Durango, Abel Gilbert, Gonzalo Ruiz Calisto, Antonio Mata Martínez, Carlos Guerrero, Víctor M. James, Jorge Maldonado Bernejo y Abdulio Serrano, y bajo la Presidencia del señor José Rafael Bustamante, se instala en sesión ordinaria la Cámara del Senado, a las seis y diez minutos de la tarde.

Actúa el Prosecretario señor Francisco Acosta.

Por orden de la Presidencia se da lectura al acta de inauguración, correspondiente al miércoles diez y siete de setiembre, la misma que es aprobada sin modificación.

Igualmente se lee la cursa del honorable Chaviz Ramírez, para seguir ejerciendo la senaduría de la República y consiguientemente la Vicepresidencia del Senado, cuyo texto dice:

Quito, Setiembre diez y ocho de mil novecientos cuarenta y siete. Honorables

señores senadores de la República. - Presente. - Obedeciendo a las peticiones del excelentísimo señor Presidente de la República, he aceptado y me he posesionado del cargo de Ministro de Gobierno, Justicia y Policía. - En consecuencia, no puedo seguir ejerciendo la Senaduría de la República en representación de la Provincia de Bolívar, y, consiguientemente, la Vicepresidencia con la que me honró la honorable Cámara del Senado. - Honcedor de la manera como han cumplido las delicadas funciones que les confió la Patria, todos y cada uno de los honorables señores Senadores, formulo mis fervientes votos porque la historia recoja su labor como la mejor contribución para el afianzamiento de la paz y el progreso nacional. - Paz, patria y libertad (F. Víctor Jaime Chávez Ramírez. - Ministro de Gobierno.

Puesto en consideración se la acepta.

El honorable de la Torre:

Como acabamos de aceptar la renuncia presentada por el Señor Vicepresidente de la Cámara y debemos proceder al nuevo nombramiento, yo haría la indicación de que la Presidencia nombre a los reemplazantes que se necesitan, igualmente lo haga la Cámara y a honoremus tiempo, procediendo a la elección inmediatamente.

Se nombra secretarios, de acuerdo con la indicación anterior, a los honorables Galo Plaza Raso y Octavio Chacón Moroso.

Comada votación, se obtiene el siguiente resultado:

Por el honorable José María Pérez Echamique, diez votos, estando firmados los de los honorables Villacís y Mino Calzán.

Por el honorable Eudoro Maldonado Barbo, ocho votos, estando firmados los de los honorables Pérez Echamique y Andrés F. Córdova.

Por el honorable Armando Espinel Mendoza, diez y siete votos, habiendo firmado los honorables: Serrano, Plaza Moroso, Moor, Salas, Mata Martínez y Romero Sánchez.

Por el honorable Carlos Guerrero, un voto

Por el honorable Pío Yaramillo Alvarado, dos votos

Por el honorable Octavio Chacón Moroso, un voto.

No habiendo obtenido mayoría, ninguno, se concreta la votación entre los honorables Espinel Mendoza y Pérez Echamique.

La nueva votación da el siguiente resultado:

Por el honorable Espinel Mendoza, veinte y tres votos, estando firmados

los de los honorables: Pérez Echamique, Romero Sánchez, Salón, Serrano, Playa Monzón, Anda Maldonado, Andrade Bevallos y Mata Martínez.

Por el honorable Pérez Echamique, diez y seis votos, conitendo firmados los de los honorables Espinel Mendoza, Chacón Moscoso y Miño Cabezas.

Por haber obtenido mayoría de votos, se declara electo Vicepresidente de la Cámara del Senado, al honorable Armando Espinel Mendoza, a quien el Señor Presidente invita para tomarle la promesa de Rey.

El honorable Espinel Mendoza luego de rendirle dice:

Señor Presidente del Senado, señores Senadores. Honra singular e inmerecida esta que me otorgan, al evolucionarme con esta elevada magistratura, y es mayor honra para mí, porque ha sido nuestra voluntad, libremente expresada, la que me ha favorecido con nuestros votos, escogéndome de entre tantas personas ilustres que se encuentran en el seno del Senado. Al daros mis más fervientes gracias, quiero que me permitan asociar mi espíritu, afiebrado con el nuestro en este instante memorable para la Patria, en que parece que renacen las esperanzas cuatorianas, en que el optimismo creador y feundo vuelve a iluminar el camino de la Patria, camino en el que, por felicidad se van a encumbrarse los valores del espíritu para vencer a la materialidad del presente. Quiero que sepáis que mi conciencia, que mi pensamiento estará unido al vuestro en todo cuanto sea esfuerzo en bien de la Patria cuatoriana, y que no dudo que todos vosotros, os daréis íntegros para salvar la democracia en nuestro país. Esto es lo que se encuentra en la esencia misma de los cuatorianos y en especial en los señores legisladores, porque la Patria debe ser el norte de nuestra acción, el gran denominador común de toda conciencia cuatoriana.

Por inducción de la Presidencia, la Secretaría da lectura a la nómina de la Comisión Especial de Economía, Asuntos Financieros y Hacendarios, formada por los honorables Abel Gilbrat, Octavio Chacón Moscoso, Julio Enrique Tardes, Antonio Mata Martínez, Carlos A. Guerrero, Víctor M. Javer, Gonzalo Ruiz, Pedro A. Soad, César Augusto Durango y Eduardo Miño Cabezas.

La Cámara ratifica la designación hecha por la honorable Comisión de Mesa.

El honorable Salón Serrano:

Voy a hablar dos palabras sobre la moción presentada el día de ayer.

Todos recordamos que el espíritu de la moción que fue aprobada antes

de ayer, fue que las comisiones de mesa de las dos Cámaras, elaboren, respectivamente, todas las comisiones: es decir, que presenten un cuadro de comisiones que deben existir reglamentariamente. Comprendo que la comisión de la mesa no ha tenido tiempo suficiente y que por eso ha elaborado únicamente dos comisiones: la de economía y la de constitución y leyes. Y la de economía, justamente, porque esta... como consecuencia de un debate sobre materia económica, tenido en la sesión informal de antes de ayer, y la de constitución y leyes porque es la más importante. El espíritu de la moción y el interés que se formó de este debate era que se hicieran todas las comisiones, que se presentaran todas las comisiones. Quería manifestar esto, únicamente con el deseo de inteligencia al señor Presidente de la Cámara, quien como se ha mencionado hoy día, no podía conocer de esta resolución de la Cámara. Haag y quiero <sup>hacer</sup> especial hincapié en el hecho que lo que se quiso al tener formulado el cuadro de comisiones, era aprovechar de esta circunstancia: una circunstancia que el Congreso ha entrado en funciones un año antes que lo previsto, es decir al Congreso de mil novecientos cuarenta y ocho, y se pensaba que su cada uno de los legisladores se haría inscribir en una comisión que está relacionada con su respectiva especialidad, se le debía encargar que presente al próximo Congreso proyectos que estime convenientes, a fin de que el Congreso tenga ya material sobre el cual actuar y haga más fecunda la labor del próximo Congreso y una labor más acendradamente patriótica y entera que se veía aquello que ha venido repitiéndose continuamente: la infertilidad de la obra legislativa, debido a que la instalación de sus sesiones, es a continuación de la elección. Creo que se puede subyugar el inconveniente que se ha presentado debido a que la Comisión de la Mesa no ha elaborado el cuadro de las comisiones.

El día de mañana, la Comisión de la Mesa puede formular el cuadro de las comisiones y los legisladores podríamos, el día de mañana, pasar por la Secretaría de la Cámara, para informarnos con respecto a la Comisión en la que nos toca actuar. Así sabemos a que comisión pertenecemos y tendremos ya el encargo de actuar y de formular proyectos para el próximo Congreso, proyectos que estarán íntimamente vinculados con las necesidades de la Patria. Por hecho esta institución, porque tengo fe en esta modalidad del trabajo y tengo la seguridad que se obtendría por ese medio, grandes pro-  
chos para la Patria y sobre todo, hará sumamente fecunda la labor del próximo Congreso.

El honorable Chaion:

Apoya la moción que ha presentado el señor Senador Colón Serrano, pero si

El proponente me lo permite, lo modificaria, en el sentido de que una vez que las legisladoras puedan informarse de los cuadros de comisiones que haya elaborado la Comisión de Mesa, se hagan imprimir esos cuadros y se envíen a los domicilios de los respectivos Senadores y de todos los miembros de la Cámara, a fin de que tengan conocimiento de ellos.

El honorable Pérez Echazúque:

Soy miembro de la Comisión de la Mesa y por lo tanto, debo informar a su Señoría y al Senado lo que se ha hecho.

Segun el reglamento del Senado, son dos clases de comisiones las que debe tener la Cámara: las generales y otras, que el Reglamento las llama "especiales". Por otra parte son doce, que estan taxativamente enumeradas en el Reglamento. En los tres dias que iban a durar las sesiones del Congreso, no habia objeto de ninguna especie en formar el cuadro de las demás comisiones, puesto que no podia ninguno de los Congresos extraordinarios tratar de asunto alguno, a más de los designados en la convocatoria. Por ejemplo, ¿qué aplicación habria tenido, qué objeto el designar una comisión de Relaciones, una comisión de Educación Pública, de Guerra y Marina, Hacienda, si nada de eso se podia tratar en ninguno de los Congresos? Por lo tanto, fue adoptado un plan de sesión, plan según el cual, el Congreso debia durar únicamente tres dias. Por circunstancias hicieron que el Congreso se prolongue un dia más, pero eso no tiene efecto sobre la formación de las comisiones. Las comisiones especiales pueden tener un carácter permanente, en cambio, las ordinarias no trabajan, no tienen jurisdicción sino cuando está en funciones el Congreso. dentro de las sesiones del Congreso y por consiguiente, una vez terminadas, las sesiones de la Cámara, termina también la función de ellas. - las especiales son diferentes y justamente, lo que se aprobó en la sesión informal, es que cada Cámara, por medio de la Comisión de Mesa, designara una Comisión de Constitución y Reyes y otra, para asuntos económicos. Así lo ha hecho la Comisión de la Mesa de la Cámara del Senado. Desgraciadamente, el Secretario de la Cámara del Senado no se encuentra presente y el señor Prosecretario no tiene el cuadro que presentamos a la consideración de la Cámara. Estoy de acuerdo en que este es un punto sumamente importante y creo que el procedimiento adoptado por su Señoría, de someter a consideración del Senado la aprobación de la Constitución de esa Comisión, es el conveniente. Ahora, como dentro de pocos momentos la Cámara del Senado dará término a sus labores y eso que también la de Diputados, no sé qué camino se puede adoptar con respecto a la organización de las otras comisiones. - Además hay un punto que desearia que se lo resuelva.

Se supo entendido que se encuentra en vigencia el último Reglamento del Congreso Nacional, que data del año cuarenta y tres y tres que según ese reglamento, la Comisión de Mesa está formada por el Presidente, el Vicepresidente y tres senadores más, elegidos por la Cámara; más, como en este momento, el señor Armando Espinel acaba de ser elegido Vicepresidente del Senado, él es miembro nato de la Comisión y debe, en consecuencia, procederse a la designación de otro miembro de esa Comisión. Su título de acuerdo con uno de los señores miembros del Senado, es que debe procederse a llenar una vacante.

El Honorable Senador hace la siguiente moción, con apoyo de algunos legisladores.

"Que la Comisión de Mesa formule el cuadro de todas las Comisiones del Senado que puedan durante todo el año, elaborar programas y proyectos de acción para presentarlos a la legislatura ordinaria."

El honorable Andrés B. Bórdova:

Como acaba de manifestar el honorable Senador, el objeto que se tuvo al manifestar el deseo de formar las Comisiones, no era el trabajo legislativo de estos días, sino como él lo ha manifestado y en eso no solamente el espíritu y el deseo de cada uno de los legisladores, formar parte de Comisiones especiales, a fin de trabajar durante todo el año y hasta para el próximo agosto; dado el caso que no se reúna antes la legislatura, una serie de proyectos, relacionados con la realidad nacional, a fin de obtener que la labor de la legislatura, sea fundada. Desgraciadamente, no se ha hecho lo que se acordó y ahora, no es tiempo de hacerlo. De manera que, por falta de tiempo, no podríamos hacerlo en este momento y no se si en la forma que indica el señor licenciado Senador, podría solucionarse el problema. En cuanto a este momento tenemos una vacante en la Comisión de Mesa, debido a que hemos depositado la confianza de la Cámara en el honorable Espinel y lo hemos nombrado Vicepresidente, habiendo por ello, ser miembro nato de esa Comisión, yo veo que si la Cámara ha depositado la confianza en los tres caballeros que hasta hoy formaban esa Comisión, puede ella continuar así formada y no debemos prolongar esta sesión con el exclusivo objeto de nombrar un miembro de la Comisión de Mesa. Yo veo que lo que se debe hacer en este momento, es designar una Comisión que se acerque a la Cámara de Diputados y le comunique que la Cámara del Senado ha terminado sus labores y que en consecuencia, clausura sus sesiones.

El honorable Baldo Senador:

Acepto la modificatoria que ha propuesto el honorable Chacón. Se sobre entiende que estas comisiones no debían ser las ordinarias, ya que ellas terminan una vez que el Congreso termina sus labores, sino las especiales. Creo que esto muy bien lo manifestó por el honorable Chacón, a fin de que puedan los honorables Senadores conocer en que Comisión se encuentran, y además, conocer también que miembros del Senado pertenecen a la cual Comisión y puedan enviar las sugerencias que estimen del caso. Por consiguiente, acepto la modificatoria que ha propuesto el honorable Chacón. Así podremos redactar una obra fecunda en el próximo Congreso.

El honorable Salém:

Si el honorable Serrano me lo permite, yo añadiría lo siguiente: que se tome en cuenta el domicilio de los legisladores, a fin de que al formar las comisiones no se de el caso que unos vivan en Quito y otros en Provincia. Así permitiríamos entonces, que el trabajo sea realmente fecundo.

El honorable Bolón Serrano acepta la ampliación.

Leída la moción con las indicaciones de ampliación se la aprueba por unanimidad.

La Presidencia designa a los honorables Bóndora, Ruiz y Serrano para que informen al señor Presidente de la República que la Cámara del Senado da término a sus labores.

Igualmente designa a los honorables Salém, Barrera Andrade y Durango para que cumplan igual comisión ante la Cámara de Diputados.

Los honorables Diputados Bolán, Mantilla y Merlo, a nombre de su Cámara dan cuenta al señor Presidente que la Colegiadora culmina en estos momentos el trabajo por Decreto Ejecutivo que convocó al Congreso Extraordinario.

El Presidente agradece la cortesía.

El honorable Salém:

Hemos cumplido el honroso encargo que nos fuera en Comisión. La Cámara de Diputados en este momento da, simultáneamente, fin a sus labores y hace votos por el engrandecimiento de la Patria y la ventura personal de los miembros del Senado. Dejamos así cumplida la Comisión que se sirviera encomendarnos.

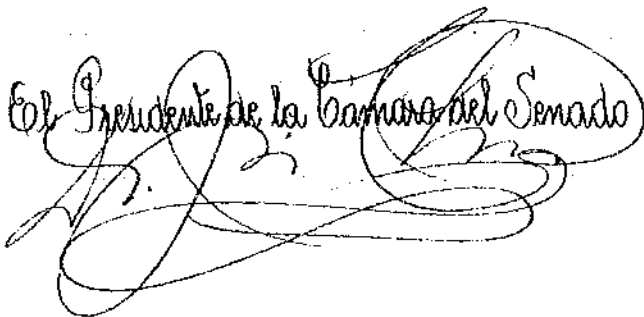
El honorable Bóndora

La Comisión tiene el agrado de informar que se ha trasladado al despacho presidencial y ha cumplido el encargo que le hizo la Cámara del Senado. El señor

Presidente de la República manifestó que convida ya a la clausura del Congreso Extraordinario y que agradece esta deferencia de la Cámara del Senado. El señor Presidente hace votos por el engrandecimiento de la Patria, manifestó su fe en la restauración de ella, y hace sinceros votos por la ventura personal del señor Presidente de la Cámara y de sus miembros. Dejamos así, señor Presidente, cumplida la misión que nos fuera

Siendo las siete y cinco minutos de la noche, el señor Rafael Bustamante declara clausurados los sesiones de la Cámara del Senado.

El Presidente de la Cámara del Senado



Senado

El Secretario de la Cámara del

Rafael Galarraga